

EL VALOR RELATIVO DE LOS PRECIOS PARA MEDIR EL VALOR DE LOS RECURSOS

En una economía de mercado considerar un bien o servicio lleva ineludiblemente aparejado apreciarlo, medirlo en términos monetarios, ponerle precio. A su vez, cualquier decisión sobre la tributación que grave un bien tiene su correlato en el precio del mismo. En este contexto -y si existe una información completa sobre el conjunto de datos de la situación del bien y todo tiene un precio definido en términos monetarios- el análisis coste-beneficio tiene una importante capacidad interpretativa, lo que lo convierte en una potentísima herramienta para la decisión empresarial guiada por el lucro privado.

El problema aparece cuando tratamos los recursos naturales que no tienen a priori lo que los economistas denominan un precio in situ y se complica si tenemos en cuenta que no hay coste que pueda reparar la contaminación y el daño ambiental irreversibles a partir de ciertos grados, que el agotamiento de un recurso o de una especie no tiene correlato monetario y que no existe precio para la vida humana. Es un hecho, pues, la incommensurabilidad de los componentes de la naturaleza.

A su vez, necesitamos los precios. Las elecciones sociales y políticas, todavía son prisioneras de la unidad de medida monetaria para establecer comparaciones antes de adoptar una decisión con medios escasos entre orientaciones alternativas y excluyentes. Los precios juegan un papel en relación con el uso de los recursos naturales, pero no son ni el único ni el principal criterio analítico y electivo.

Solamente los fundamentalistas del mercado pueden pensar que los precios correctos, como el conejo de la chistera del mago de circo, surgen naturalmente y que, además, ante la escasez de un recurso o ante la crisis ecológica consecuencia del cambio climático, el mecanismo del mercado tiene capacidad para corregir la situación mediante los precios resultantes del libre juego oferta-demanda. Precisamente con precios de mercado correctos se ha producido la deforestación amazónica o la barbarie urbanística de la costa mediterránea española. No siempre es verdad que ante el aumento del precio de un bien la demanda descienda, lo que serviría para evitar el agotamiento de los recursos, ya que en ausencia de alternativas

de sustitución la demanda no es elástica. Y por otro lado cabe constatar que quienes más preocupados aparecen desde el embargo petrolero de 1973 por el precio del crudo e invocan continuamente a la crisis energética son precisamente quienes consideran que no hay que ahorrar energía porque las existencias (y la energía en general) son ilimitadas. Estas son algunas de las paradojas que enfrentamos hoy.

Los precios juegan, aunque de forma imperfecta, un papel para distribuir el producto y asignar costes entre los miembros de la generación humana actual, pero difícilmente pueden tener en cuenta demandas de generaciones futuras o abordar los análisis energéticos fundamentales. Los denominados impuestos ecológicos en la medida en que influyen en el precio final de los recursos pueden contribuir a modificar sustancialmente las pautas de producción y consumo. Pero no basta con la introducción de nuevas figuras impositivas aisladas, es preciso hacerlo en el marco de una reforma fiscal que atienda a los criterios de sostenibilidad ecológica, justicia social y solidaridad internacional. Y, además, combinar las medidas fiscales con otras formas de intervención de la administración que arbitre estímulos y prohibiciones que favorezcan la transición a un modelo de producción limpia en el marco de un desarrollo económico ambientalmente sostenible y socialmente justo.

Precios e impuestos no bastan para reflejar, medir y evaluar los bienes. El dinero no es el único ni el mejor instrumento para valorar un recurso natural. Es preciso, cuando se habla de materia y energía- y eso y no otra cosa son los recursos y el medioambiente- tener en cuenta las unidades físicas. Hay que contar sí, pero no solo euros, también kilos y litros y, además tener en cuenta el estado de conservación del recurso que forma parte del patrimonio común de la humanidad, en definitiva la calidad y capacidad del mismo para atender necesidades humanas. Ello significa refundar el pensamiento económico desde nuevas bases científicas y éticas. Ese es el reto de la naciente economía ecológica. 

Manuel Garí Ramos
Director de Medio Ambiente de ISTAS